

34586

W. MAFLA MARTINEZ



ABOGADO

Amazonas 477 entre Robles y Roca, Edif. "Río Amazonas"
6º Piso. Ofic. 604 Teléfonos 2 557-313 / 097 299-013
Quito - Ecuador.....



Quito, 07 de Julio del año 2011



Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.
De mis consideraciones.-

Ing. EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada AGROLIFE CIA. LTDA., conforme a la copia certificada del nombramiento que adjunto a la presente, con los debidos respetos, ante usted comparezco para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley de Compañías, y en base a la copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones que adjunto a la presente, pongo a su conocimiento la transferencia de Participaciones que se ha realizado en la referida compañía, así como también ha variado el cuadro de Integración de Capital, este particular para los fines legales consiguientes, el mismo que está compuesto de la siguiente forma:

Cuadro con el cual se detalla las transferencias realizadas, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario.

CEDENTE	CESIONARIO
Vicente Hernando Carrera Bracho (ecuatoriano) 180 part.	Edwin Alexis Mejía Imbaquingo (ecuatoriano)
Carlos Ivan Imbaquingo Champutiz (ecuatoriano) 620 part.	Edwin Alexis Mejía Imbaquingo (ecuatoriano)
Carlos Ivan Imbaquingo Champutiz (ecuatoriano) 10 part.	Gonzalo Nabor Mejía Calderón (ecuatoriano)
Carlos Ivan Imbaquingo Champutiz (ecuatoriano) 10 part.	Cesar Augusto Onofre Paredes (ecuatoriano)

Cuadro de Integración de capital, luego de realizadas las cesiones de participaciones antes indicadas, por lo que queda estructurado de la siguiente forma:

CC.	Apellidos y Nombres.	Nacionalidad.	% Participaciones.
0400873675	Edwin Alexis Mejía Imbaquingo	Ecuatoriana	98%
0400171138	Gonzalo Nabor Mejía Calderón	Ecuatoriana	1%
1000613347	Cesar Augusto Onofre Paredes	Ecuatoriana	1%
TOTALES:			100%

Así mismo debo señalar que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

De ser necesario se me notificará en la casilla judicial # 3398 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en el despacho jurídico del Dr. Willam Mafla Martínez, el mismo que está ubicado en la Av. Amazonas # 477 entre la calle Robles y Roca, Edificio "Río Amazonas", Sexto Piso, Oficina # 604.

Esperando que mi petición sea favorablemente atendida, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

De usted, muy atentamente,

Dr. Willam Mafla Martínez.
Mat. Prof. # 7739 C.A.P.

Ing. Edwin Alexis Mejía Imbaquingo.

Cesión de Participaciones Registrada.

8-7-11



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTE:

VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO Y OTROS

A FAVOR DE:

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO Y OTROS

CUANTIA: USD 820,00

ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE.

#####

En la ciudad de San Gabriel, Cabecera del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, hoy día, miércoles ocho de abril del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Darwin Anibal Coral, Notario Segundo Titular de este Cantón. COMPARECEN: de una parte, los señores VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO; de estado civil casado, CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ y su cónyuge señora GRETA INGRE PERALTA MEJIA, domiciliados en la ciudad Quito y ocasionalmente

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 en esta ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del
2 Carchi, en calidad de CEDENTES; y de otra parte, los señores
3 EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO de estado civil casado, GONZALO
4 NABOR MEJIA CALDERON de estado civil casado; y, CESAR AUGUSTO
5 ONOFRE PAREDES de estado civil casado, domiciliados en la ciudad
6 de Quito y ocasionalmente en esta ciudad de San Gabriel, cantón
7 Montúfar, provincia del Carchi, excepto el segundo que es
8 domiciliado en esta ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar,
9 provincia del Carchi, en calidad de CESIONARIOS, todos
10 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contraer
11 y adquirir obligaciones; a quienes de conocerlos personalmente
12 doy fe; y piden que se eleve a escritura pública la siguiente
13 minuta, cuyo tenor a continuación Transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En
14 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
15 una más de Cesión de Participaciones contenida en las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen como cedentes
17 los siguientes señores: VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO de
18 estado civil casado, CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ y su
19 cónyuge señora GRETA INGRE PERALTA MEJIA; y como
20 cesionarios los señores EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO de
21 estado civil casado, GONZALO NABOR MEJIA CALDERON de
22 estado civil casado; y, CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES de
23 estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos,
24 mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito,
25 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** A) El Cedente señor VICENTE HERNANDO CARRERA
27 BRACHO, en su estado civil de divorciado, adquirió y hoy es
28 propietario de ciento ochenta participaciones de un dólar cada

NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

Darwin Fúllas Corral



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAAR
Dr. Darwin Anibal Coral
San Gabriel - Carchi



1 una, en la compañía denominada AGROLIFE CIA. LTDA, según
2 escritura de Cesión de Participaciones celebrada el día
3 veintidós de agosto del año dos mil siete, ante el Notario
4 Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón,
5 tomada nota al margen de la matriz de la escritura de
6 constitución de la compañía ante el Notario Décimo Sexto del
7 cantón Quito, el día cuatro de septiembre del año dos mil siete,
8 así como también tomada nota al margen de la inscripción de la
9 escritura de constitución ante el Registro Mercantil del cantón
10 Quito, el día trece de septiembre del año dos mil siete; B) El
11 Cedente señor CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, es propietario
12 de seiscientos cuarenta participaciones de un dólar cada una, en
13 la compañía denominada AGROLIFE CIA. LTDA, según escritura de
14 Cesión de Participaciones celebrada el día veintidós de agosto
15 del año dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
16 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, tomada nota al margen de la
17 matriz de la escritura de constitución de la compañía ante el
18 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el día cuatro de
19 septiembre del año dos mil siete, así como también tomada nota
20 al margen de la inscripción de la escritura de constitución ante
21 el Registro Mercantil del cantón Quito, el día trece de
22 septiembre del año dos mil siete; C) Mediante escritura pública
23 celebrada el diez de febrero del año dos mil cinco, ante el
24 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
25 Chacón, se constituyó la compañía denominada AGROLIFE CIA LTDA y
26 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
27 resolución número cero cinco. Q. IJ. cero seis uno ocho, de
28 fecha catorce de febrero del año dos mil cinco, e inscrita en el

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO MONTUÑAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 Registro Mercantil del cantón Quito el ~~cuadro~~ de marzo del mismo
2 año. D) La junta Extraordinaria Universal de Socios de la
3 compañía antes indicada reunida en la ciudad de Quito, el día
4 nueve de Marzo del año dos mil nueve, autorizó la Cesión de
5 Participaciones que más adelante se indica, según consta de la
6 copia del acta de dicha junta que se acompaña. **TERCERA: CESION**
7 **DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes se realiza la
8 siguiente cesión de participaciones: El Cedente señor VICENTE
9 HERNANDO CARRERA BRACHO, cede la cantidad de CIENTO OCHENTA
10 PARTICIPACIONES, de un dólar cada una al señor EDWIN ALEXIS
11 MEJIA IMBAQUINGO. El Cedente señor CARLOS IVAN IMBAQUINGO
12 CHAMPUTIZ, cede la cantidad de SEISCIENTAS VEINTE
13 PARTICIPACIONES, de un dólar cada una al señor EDWIN ALEXIS
14 MEJIA IMBAQUINGO; y la cantidad de DIEZ PARTICIPACIONES, de un
15 dólar cada una al señor NABOR MEJIA, y la cantidad de DIEZ
16 PARTICIPACIONES, de un dólar cada una al señor CESAR AUGUSTO
17 ONOFRE PAREDES. Luego de perfeccionada la presente Cesión de
18 Participaciones el cuadro de integración de capital quedará
19 estructurado de la siguiente manera:

20 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
21 EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO	980,00	980
22 GONZALO NABOR MEJIA CALDERON	10,00	10
23 CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES	10,00	10
24 TOTAL	1000,00	1000

25 **CUARTA: ANOTACIONES.**- De la presente Cesión de participaciones
26 se notifique a la Superintendencia de Compañías y se tomará nota
27 al margen de la escritura pública original de la Constitución de
28 la Compañía y al margen de su inscripción en el Registro

Darwin Amador Coronel
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAAR
Dr. Darwin Aníbal Cora
San Gabriel - Carchi



1 Mercantil y en el Libro correspondiente de la compañía. QUINTA:
2 **CUANTÍA.**- La cuantía de la presente cesión es de OCHOCIENTOS
3 VEINTE DOLARES AMERICANOS. Usted señor Notario se dignará
4 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
5 de este instrumento. Hasta aquí la minuta que redactada y
6 firmada por el Doctor Willam Mafla Martínez, con matrícula siete
7 siete tres nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, y la
8 misma que ratificada por los contratantes queda elevada a
9 Escritura Pública con todo su valor legal. Para la celebración
10 de la presente escritura se cumplieron los preceptos legales del
11 caso y leída que les fue a los comparecientes en todo su
12 contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, se ratifican y
13 firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Darwin Aníbal Cora
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAAR
SAN GABRIEL - CARCHI

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO.

cc. 170303588-9
C.V. 011-0082.

CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ.

cc. 04.00439303
C.V. 013-0206.

GRETA INGRE PERALTA MEJIA.

cc. 04 80424636
C.V. 087-0352.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

cc. 0400873675
C.V. 187-0008

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON.

cc. 04-0017113
C.V. 180-0008

Darwin Huilal Coral
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

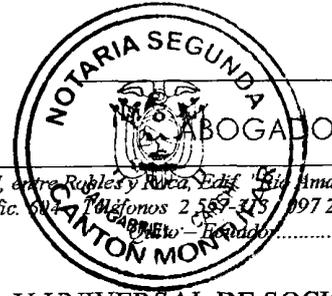
CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES

cc. 10-0061334-7
C.V. 025-0040

EL NOTARIO



SE AGREGA LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



Amazonas 477, entre Rubles y Roca, Edif. "Rio Amazonas"
6º Piso. Ofic. 607. Teléfonos 2 557 475, 097 299-013

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AGROLIFE CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DEL AÑO 2009**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las 10H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Madera Liborio LT 329 No. 82-129 y José Ordóñez (sector Carcelén), de esta ciudad, se reúnen los socios señores: VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO, EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos y juntos representan en 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior;
2. Cesión de Participaciones de los socios señores: VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO y CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, en favor del socio señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y de los señores GONZALO NABOR MEJIA CALDERON; y, CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES.

Preside la Junta el señor VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO y se designa para esta Junta como Secretario Ad-Hoc, al Doctor Willam Oswaldo Mafla Martínez. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé lectura al orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

Dr. Darwin Medina Corral
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARACHI

En el PRIMER punto del orden del día, el señor VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO, dispone que por secretaría se de lectura al Acta anterior, y una vez concluida la lectura pide su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad por todos los socios.

En el SEGUNDO punto del orden del día, piden la palabra en forma conjunta los socios señores VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO y CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, quienes solicitan a la Junta autorización para poder Ceder el total de sus Participaciones a favor del socio señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO y de los señores GONZALO NABOR MEJIA CALDERON; y, CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES, y una vez escuchado la propuesta que se reduce a transferir el primero de los citados la cantidad de CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES, y el segundo la cantidad de SEISCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES; la junta de socios por unanimidad RESUELVE autorizar dicha cesión a favor del socio y señores antes referidos.

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias y participaciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la compañía AGROLIFE CIA LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO
EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO



PARTICIPACIONES
980



GONZALO NABOR MEJIA CALDERON	10,00	10
CESAR AUGUSTO ONOFRE PAREDES	10,00	10
TOTAL	1000,00	1000

Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta y se realice todos y cada uno de los trámites necesarios respecto de la cesión de participaciones hasta su total culminación.

Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del Acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la Junta, siendo las 12H15, se procede a dar lectura y suscribir el Acta respectiva. Para los consiguientes efectos certifican el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc.

VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO.
SOCIO - PRESIDENTE.

CARLOS IVAN IMBAQUINGO CHAMPUTIZ.
SOCIO - GERENTE GENERAL

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.
SOCIO

DR. WILLAM OSWALDO MAFLA MARTINEZ.
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Darwin Arribas Corral
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



CIUDADANIA 170303588-9
 CARRERA BRACHO VICENTE HERNANDO
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 30 ENERO 1952
 001- 0012 00040 M
 CARCHI/ MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1952



ECUATORIANA*****
 CASADO LESLY VARGAS CHAVEZ
 SUPERIOR ING. AGRONOMO
 CESAR CARRERA
 ISABEL BRACHO
 QUITO
 08/11/2018



2180893

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

011-0082 1703035889
 NÚMERO CÉDULA
 CARRERA BRACHO VICENTE HERNANDO

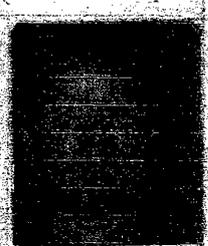
PARRUCIA CANTÓN
 PROVINCA QUITO
 COTACOLLAO CANTÓN
 PARRUCIA

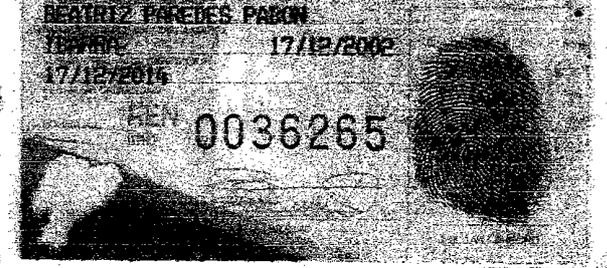
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Darwin Añudo Card
 NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
 SAN GABRIEL - CARCHI

CIUDADANIA 100061334-7
 ONOFRE PAREDES CESAR AUGUSTO
 CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
 17 DICIEMBRE 1951
 001-2 0346 00730 M
 CARCHI/ MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1951



ECUATORIANA***** E3131022
 CASADO MERCEDES LEONOR LARREA
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 HERNANDO ONOFRE GRIJALVA
 BEATRIZ PAREDES PABON
 QUITO 17/12/2008
 17/12/2016
 0036265


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

025-0040 1000613347
 NÚMERO CÉDULA
 ONOFRE PAREDES CESAR AUGUSTO

PARRUCIA CANTÓN
 PROVINCA SAN FRANCISCO
 PARRUCIA







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1027001-00

PERALTA MEJIA GRETA INGRE

17 MARZO 1994

NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR

NOTARIA SEGUNDA

SAN GABRIEL CARCHI

CANTON MONTUFAR

[Signature]

2. *Daniela Arístides Corral*
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

REPUBLICA DEL ECUADOR

CARTEA DE IDENTIFICACION

CARICE IVAN S. BARRERA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PERALTA MEJIA

1027001-00

[Signature]

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

087-0352 0400424636
NUMERO CEDULA

PERALTA MEJIA GRETA INGRE

PACHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

180-0008
 NUMERO
 MEJIA CALDERON GONZALO NABOR

0400171138
 CEDULA

CARCHI / MONTUFAR
 PROVINCIA / CANTON

SAN JOSE
 PARROQUIA

20/09/2015

REN 0001834

OT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

187-0008
 NUMERO
 MEJIA INBAQUINGO EDWIN ALEXIS

040087387
 CEDULA

CARCHI / MONTUFAR
 PROVINCIA / CANTON

SAN JOSE
 PARROQUIA

20/09/2015

REN 0001834

OT

NOTARIA SEGUNDA
 SAN GABRIEL - CARCHI
 CANTON MONTUFAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

MEJIA CALDERON GONZALO NABOR
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 04 FEBRERO 1938

001- 0008 00007 H

CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1938

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

187-0008
 NUMERO
 MEJIA INBAQUINGO EDWIN ALEXIS

040087387
 CEDULA

CARCHI / MONTUFAR
 PROVINCIA / CANTON

SAN JOSE
 PARROQUIA

20/09/2015

REN 0001834

OT

NOTARIA SEGUNDA
 SAN GABRIEL - CARCHI
 CANTON MONTUFAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

MEJIA INBAQUINGO EDWIN ALEXIS
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 03 OCTUBRE 1969

001- 0281 00562 H

CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

MARIA AGUSTA UNFRE CARRERA
 EMPLEADO
 GONZALO NABOR MEJIA CALDERON
 MAURA ISABEL INBAQUINGO
 QUITO 11/04/2003

11/04/2015

0605130





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DE

CECULA DE CIUDADANIA No. 040043930-8

IMBAQUINGO CHAMPUTIZ CARLOS IVAN

20 SEPTIEMBRE 1953

CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 0303 00602

CARCHI/ MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1953

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Darwin Andala Coral
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

EQUATORIANA***** V444412442

CASADO GRETA INGRE PERALTA NEJIA

SUPERIOR ECONOMISTA

JORGE IMBAQUINGO

CRUZ CHAMPUTIZ

QUITO 21/01/2000

21/01/2012

FORMA No. 0430620

[Signature]

FINMA DE LA AUTENTIDAD

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

013-0208 NUMERO
IMBAQUINGO CHAMPUTIZ CARLOS IVAN

0400439303 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACALLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]



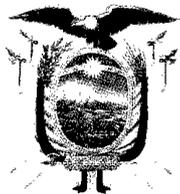
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU
CELEBRACION SAN GABRIEL, 8 DE ABRIL DEL 2009.



[Handwritten signature]

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

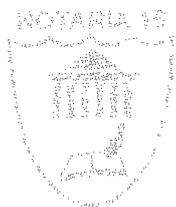




NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROLIFE CIA. LTDA. Otorgado por VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO Y OTROS. Celebrada ante mí., con fecha diez de febrero del año dos mil cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, catorce de abril del año dos mil nueve.

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **584** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de marzo de dos mil cinco, a fs. 514, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **AGROLIFE CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de abril del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng